



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

RADICACIÓN DEL PROCESO: 73001-31-05-005-2021-00044-00
FECHA OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DOS MIL VENTIDOS (2022)

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 3:36 P.M.

HORA DE FINALIZACIÓN: 3:47 P.M.

JUEZ: ALVARO CAMPOS YANGUMA
DEMANDANTE: ROMULO OSPINA RODRIGUEZ
APODERADO: CARLOS ALBERTO SUAREZ GUTIERREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
APODERADO: JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA

A la hora señalada el despacho instaló la audiencia de que trata el art 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso en referencia, con la presencia del demandante y los apoderados de las partes.

En el archivo PDF número 011 del expediente digital aparece memorial poder mediante la cual la Dra. DANIELA MANJARRES GONZALEZ manifiesta que le sustituye el poder amplio y suficiente al Dr. JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA el despacho le reconoce personería en los términos del memorial conferido. Notificación en estrados.

CONCILIACIÓN:

En el archivo PDF número 010 advierte el despacho que previo a la realización de esta audiencia se allego por parte de Colpensiones el certificado de la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, donde se señala las razones por las cuales esta entidad no propone formula conciliatoria para esta diligencia, certificado número 126702021 del 16 de julio del 2021, teniendo en cuenta la manifestación expresa de Colpensiones, el despacho declara fracasada la audiencia de conciliación sin ningún tipo de acuerdo conciliatorio. Notificación en estrados.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No hubo lugar a resolver excepciones previas, toda vez que esta no fueron propuesta por la demandada Colpensiones. Notificación en estados.

SANEAMIENTO DEL LITIGIO

No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DE LOS HECHOS

Por parte demandada la COLPENSIONES frente a la demanda y su contestación manifestó que era cierto los hechos 1, 4, 5, 6, 7, que era parcialmente cierto el hecho 2, y que no le costa el hecho 3. Notificación en estrados.

FIJACION DEL LITIGIO:

Se determinaron los problemas jurídicos a resolver.

DECRETO DE PRUEBAS:

A FAVOR DE LA DEMANDANTE:

DOCUMENTALES

Se tendrá como prueba la documental que fueron allegadas con la demanda y vista a folios 3 a 53 del archivo PDF número 001 del expediente digitalizado. Notificación en estrados.

TESTIMONIOS:

Se escucharán los testimonios de los señores JOSE LEONARDO DIAZ CACERES, ALEXANDRA CACERES CRUZ. Notificación en estrados.

POR SOLICITUD DE LA DEMANDADA COLPENSIONES:

DOCUMENTALES

Se tendrá como prueba los documentos que fueron allegadas con la contestación de la demanda y especialmente en lo que tiene que ver con el expediente administrativo allegado por Colpensiones el cual obra en el archivo PDF número 006 del expediente digital.

INTERROGATORIO DE PARTE

Se decreta el interrogatorio de parte del señor ROMULO OSPINA RODRIGUEZ. Notificación en estrados.

El despacho señala fecha para la audiencia del art. 80 C.P.T.S.S. **para el día jueves 24 de marzo a la hora de las 2:30 a.m. año 2022 para llevar a cabo la audiencia del art. 80 C.P.T.S.S.**



ALVARO CAMPOS YANGUMA
JUEZ



GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES
SECRETARIO

O.A.A.